

AGRICOLA CHILLOVADO S.A AGRICHOSA

111545

Guayaquil, 23 de septiembre del 2019

Señor Abogado

Carlos Emilio Pérez Weisson

De mis consideraciones

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Agrícola Chillovado S.A. AGRICHOSA celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años ,reemplaza a la señora María del Rocío Campos Muñoz

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

AGRICOLA CHILLOVADO S.A. AGRICHOSA, se constituyó mediante Escritura pública otorga ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil. Doctor Ivole Zurita Zambrano el día seis de marzo del año 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día veinticuatro del mes de marzo del año 2003

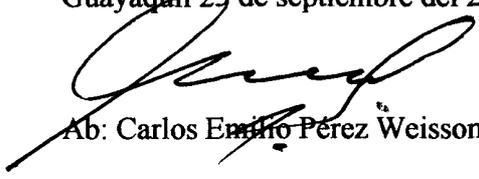
Atentamente.


María del Rocío Campos Muñoz

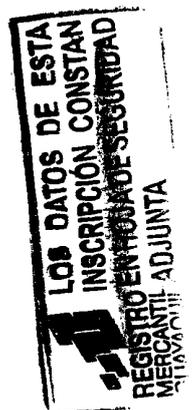
Secretaria de la junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Agrícola Chillovado S.A. Agrichosa, de claro que mi nacionalidad es ecuatoriana y que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil 23 de septiembre del 2019


Ab: Carlos Emilio Pérez Weisson

Cl. 0903245140





NUMERO DE REPERTORIO:47.579
FECHA DE REPERTORIO:30/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGRICOLA CHILLOVADO S.A. AGRICHOSA**, a favor de **CARLOS EMILIO PEREZ WEISSON**, de fojas **39.274 a 39.277**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.215**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 47579



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 02 de octubre de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0106806

SUPERINTENDENCIA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

17 OCT 2019

HORA
15:20

FIRMA: _____ 7